



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

El Sr. Gerente, mediante Resolución nº 6682 de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se ha servido disponer lo que sigue:

“**Primero.-** Prorrogar por una anualidad el acuerdo de negociación alcanzado el 2 de junio de 2021 para la renovación de las bolsas de trabajo y la prórroga de las actuales bolsas, en los términos expresamente recogidos en el mismo. En base a ello, el acuerdo estará vigente hasta el 20 de agosto de 2024. = **Segundo.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. = **Tercero.-** Tomar conocimiento y ratificar la presente Resolución en el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. = **Cuarto.-** Comuníquese al Servicio de Intervención y Contabilidad, Comité de Empresa y a las Secciones Sindicales de U.G.T., CC.OO. y CSI-F, a los oportunos efectos.”

Lo que le comunico a Vd. significándole que contra el acto anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ley 29/1998 de 13 de julio.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA,

Fdo.: Manuel José Valdivieso Fontán

(Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007, completada el 14 de julio de 2015)

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	YtZGquWyUrx3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	09/12/2023 10:13:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YtZGquWyUrx3s7tCtq47KA==		

